



## NORMATIVA LICENCIAS

---

### TEMPORADA 2023 /2024

La temporada comienza el 1 de octubre de 2023 y finaliza el 30 de septiembre de 2024.

Las licencias de deportistas y técnicos que pertenezcan a algún club, deberán ser tramitadas por el propio club. No existe la posibilidad de ser deportista **INDEPENDIENTE**.

**IMPORTANTE:** será indispensable que cualquier club que participe en competición nacional o autonómica como tal, deberá tramitar, aparte de la propia licencia como entidad y la de sus deportistas, la de un técnico o asistente. Sin dicho requisito, no se realizará la licencia a los deportistas.

Toda duda o documento se deberá enviar a email [licencias@fmdpc.org](mailto:licencias@fmdpc.org)

#### 1. Renovaciones / altas y plazos

##### 1.1. Formulario renovación / alta club deportivo.

Los clubs deberán pagar una cuota de **60€ (\*)** para darse de alta.

\* Se descontarán 10€ cada vez que los clubes cumplan los siguientes requisitos (en el caso de cumplir los dos el descuento será de 20€): el número de licencias de deportistas femeninas mayor al 35% y/o si el número de licencias de deportistas jóvenes menores de 21 años es igual o mayor al 20%. Estos datos se tomarán en relación a la temporada anterior.

\* Los clubs con uno o dos deportistas y que no compitan en torneos organizados por la FMDPC o FEDPC tendrán una cuota de 40 €.

##### 1.2. Plazos.

El plazo para renovar licencias comenzará el día 1 de octubre de 2023 y finalizará el día **3 de diciembre de 2024**.

No se expedirá tarjeta de licencia, se entregará un certificado de tenencia de la misma.

##### 1.3. Recargos.

Se aplicará un **recargo de 15€ en la cuota** de las licencias cuando:

- Las renovaciones de licencia se realicen a partir del **3 de diciembre de 2023** (no se aplicará para altas nuevas).
- No se adjunten todos los documentos requeridos **en la forma y plazo establecidos**.



# Comunidad de Madrid

## 2.- Importes



Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido

LICENCIA PARA DEPORTISTA	TIPO	1 <sup>er</sup> DEPORTE	2 <sup>o</sup> DEPORTE	3 <sup>er</sup> DEPORTE
	HOMOLOGADA	40€	20€	15€
	NO HOMOLOGADA	30€	15€	10€
	UNA HOMOLOGADA Y OTRA SIN HOMOLOGAR	40€	15€	(1)

(1): Se aplicará el precio que corresponda a la tercera licencia.

LICENCIA PARA CLUB (2)	PRECIO	DESCUENTO
	60€	-10€ si el nº licencias femeninas es mayor del 35%. -10€ si el nº licencias jóvenes menores de 21 años es igual o mayor al 20%.

(2): Las excepciones están explicadas en el punto 1.1.

LICENCIA PARA DEPORTISTA	TIPO	1 <sup>er</sup> DEPORTE	2 <sup>o</sup> DEPORTE	3 <sup>er</sup> DEPORTE
	HOMOLOGADA	40€	20€	15€
	NO HOMOLOGADA	30€	15€	10€
	UNA HOMOLOGADA Y OTRA SIN HOMOLOGAR	40€	15€	(1)

OTRAS LICENCIAS	TIPO	HOMOLOGADA	NO HOMOLOGADA	2 <sup>o</sup> DEPORTE
	ASISTENTES PERSONALES	40€	30€	-
	TÉCNICOS TITULADOS	40€	30€	-
	ÁRBITROS	40€	-	20€

En todas las licencias se incluye el precio del seguro (13,67 €)



### 3.- Documentación a presentar

#### Clubes

- Documento con el CIF.
- Registro de Entidades Deportivas de la CAM.
- Estatutos de club.

#### Deportistas

- DNI.
- Foto.
- Certificado de discapacidad.
- Certificado médico (en caso de licencias no homologadas este certificado no será obligatorio, aunque sí muy recomendable).
- Cesión de datos (solo para altas nuevas).

### 4.- Pagos.

Los pagos por tramitación de licencias se realizarán siempre en la siguiente cuenta:

- **ENTIDAD:** IBERCAJA
- **Nº de Cuenta:** ES19 2085 9288 1603 0004 8286
- **BENEFICIARIO:** F.M.D.P.C.
- **CONCEPTO:** Nº de Licencias + Nombre del Club o interesado (**IMPORTANTE: NO DE QUIEN REALICE EL INGRESO**)

Además se deberá enviar un correo a [licencias@fmdpc.org](mailto:licencias@fmdpc.org) detallando el número de licencias de cada tipo tramitadas en cada pago.